

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1224
Radicado:	760013110012-2021-00348-00
Proceso:	PERMISO SALIDA DEL PAIS
Demandante:	MARYLIN AZUCENA QUINTERO PUENTES
Demandado:	DIEGO ANDRES SANCHEZ GONZALEZ
Tema y subtemas:	ANUNCIA SENTENCIA ANTICIPADA

Fijada la fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 en concordancia con el 372 y 373 del CGP, evidencia el despacho que se cumplen los requisitos del artículo 278 numeral segundo de la misma obra, para proferir decisión de fondo de manera anticipada y escrita.

En consecuencia, SE ANUNCIA que una vez en firme la presente decisión, se procederá a dictar sentencia anticipada y escrita.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)